



Salazar, Coral & Ortiz S.A.

ASESORES GERENCIALES

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SALAZAR, CORAL & ORTIZ S.A. ASESORES ASOCIADOS CELEBRADA EL DÍA 30 DE
MARZO DEL AÑO 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año 2015, siendo las 15H00, en el local de la Compañía ubicado en Portete 609 entre Coronel y Noguchi piso dos oficina 202 "Condominio Inmobiliaria Salvatierra" de la parroquia Ayacucho, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Accionista de la CIA SALAZAR, CORAL & ORTIZ S.A. ASESORES ASOCIADOS.

Milton Antonio Salazar Delgadillo, propietario de setecientos veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad, y con derecho a igual cantidad de votos y **Carlos Alejandro Blanco Salazar** propietario de ochenta acciones un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad, y con derecho a igual cantidad de votos, por lo que en esta sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$ 800.00, dividido en 800 acciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Además se encuentran presente el Ing. Milton Salazar Delgadillo en calidad de Gerente General de la Cia y el Ing. Walter Freire Luna en calidad de Comisario de la Cia.

Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo en tratar, por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2015;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía, referente a la situación financiera de ella en el ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2015, utilidades acumuladas, aporte de los socios para futuras capitalizaciones y prestamos de los accionistas;

Asesoría Profesional para su Empresa

Dirección: Maldonado No 105 y Eloy Alfaro 2do. Piso of. No25

Teléfono: 04-2402968/2410492* Móvil 0999194121

Mail: asesores_gerenciales@hotmail.com msalazar@asesgerenciales.com

Web: asesgerenciales.com

Guayaquil - Ecuador



Salazar, Coral & Ortiz S.A.
ASESORES GERENCIALES

5. Conocer y resolver sobre los gastos de viaje del Gerente por el ejercicio 2015 y sobre la fijación de honorarios y autorización de gastos de viaje para el ejercicio 2016;
6. Designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016.

Preside la sección el Presidente de la compañía *Marco Antonio Carvajal Castro*. Actúa de secretario de la misma el *Ing. Milton Antonio Salazar Delgadillo* gerente de la compañía.

El **Presidente** dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, y luego de comprobarse que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Para conocer los tres primeros puntos del orden del día, el Gerente de la Compañía expone que con la debida antelación se ha hecho entrega a los accionistas de la misma, los informes y estados financieros del ejercicio económico 2014, para su debido conocimiento, por lo que, como accionista que también es de la Compañía, mociona que esta junta pase a deliberar y a pronunciarse sobre la aprobación o rectificación de dichos informes y estados financieros, por ser conocidos ya de los accionistas, moción que sometida a consideración de la Sala, fue aprobada por unanimidad de votos del capital social concurrente, esto es, por 800 votos.

El Presidente dispone que se pase a deliberar sobre el primer punto del orden del día el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2015, expresando los accionistas no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social, habilitado para votar, esto es, por 800 votos a favor, la aprobación del citado Informe, dejándose constancia que el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable en el presente caso habida cuenta que un socio es administrador de la Compañía, tal como lo precisa el artículo 17 del Reglamento vigente de juntas generales de socios y accionistas de compañías. A efectos de tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente dispone que se pase a deliberar sobre el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2015, expresando los accionistas no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social, habilitado para votar, esto es, por 800 votos a favor, la aprobación del citado Informe, con la misma constancia que en la votación del punto anterior.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Gerente señala que los estados financieros del ejercicio económico 2015, entregados a los accionistas para su conocimiento, son los correspondientes según la normativa vigente, esto es, Estado de situación financiera, Estado

Asesoría Profesional para su Empresa

Dirección: Maldonado No 105 y Eloy Alfaro 2do. Piso of. No25

Teléfono: 04-2402968/2410492* Móvil 0999194121

Mail: asesores_gerenciales@hotmail.com msalazar@asesgerenciales.com

Web: asesgerenciales.com

Guayaquil - Ecuador



Salazar, Coral & Ortiz S.A.

ASESORES GERENCIALES

de resultado integral, Estado de flujos de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio puestos a consideración de los accionistas por el ejercicio económico 2015, y sobre los que esta junta debe pronunciarse, disponiendo el Presidente que se pase a deliberar y tomar la correspondiente resolución. Habiendo expresado los accionistas no tener objeciones sobre los referidos estados financieros del ejercicio 2015, se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social, habilitado para votar, esto es, por 800 votos a favor, la aprobación de dichos estados financieros, con la misma constancia que en la votación de los puntos anteriores.

Respecto del cuarto punto del orden del día, relativo al destino de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2015, utilidades acumuladas, la junta general, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad de votos que:

- a), Luego de la deducción de los porcentajes de ley para reserva legal, utilidades de trabajadores e impuesto a la renta, el valor resultante se transfiera a la cuentas de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Para tratar el quinto punto del orden del día, esto es, la fijación del honorario que el Gerente de la Compañía debe percibir durante el ejercicio económico 2016 y autorizarle gastos de viaje, así como aprobar los incurridos por él en viajes por gestiones de la Compañía. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos del capital social concurrente a la sesión, fijar como honorario del Gerente de la Compañía por el ejercicio 2016, el integrado por un valor mensual de US\$1.00.00, incluido los gastos de representación anuales en que el Gerente incurra en el ejercicio del cargo para generar y/o mantener los negocios y representaciones de la Compañía en cumplimiento de su objeto social, mas los beneficios sociales adicionales de que gozan los trabajadores en general.

Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, esto es, la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016. La junta general, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad reelegir como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016, por el tiempo y con las atribuciones estatutarias y legales, a **Walter Geovanny Freire Luna**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura a la presente acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por el Presidente y el Secretario de la sesión, procediéndose a enlistar los documentos que quedan agregados al expediente de esta sesión, esto es, el listado de asistentes a la misma,

Asesoría Profesional para su Empresa

Dirección: Maldonado No 105 y Eloy Alfaro 2do. Piso of. No25

Teléfono: 04-2402968/2410492* Móvil 0999194121

Mail: asesores_gerenciales@hotmail.com msalazar@asesgerenciales.com

Web: asesgerenciales.com

Guayaquil - Ecuador



Salazar, Coral & Ortiz S.A.
ASESORES GERENCIALES

la copia certificada de esta acta, los informes y estados financieros sometidos a conocimiento de esta Junta, con lo que el Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las 16h00.-

- f) Marco Antonio Carvajal Castro, Cedula de Ciudadanía # 0906808738 Presidente de la Junta
f) Milton Antonio Salazar Delgadillo, Cedula de Ciudadanía # 0907881924 Accionista -
Secretario de la Junta.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU
ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA
COMPAÑIA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, marzo 30 de 2016


Milton Antonio Salazar Delgadillo
Gerente Secretario de la Junta.

Asesoría Profesional para su Empresa

Dirección: Maldonado No 105 y Eloy Alfaro 2do. Piso of. No25

Teléfono: 04-2402968/2410492* Móvil 0999194121

Mail: asesores_gerenciales@hotmail.com msalazar@asesgerenciales.com

Web: asesgerenciales.com

Guayaquil - Ecuador